

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

10101 *Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 5 de julio de 2018.*

La Orden EIC/1300/2017, de 27 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2018 y enero de 2019 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 5 de julio de 2018, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 29 de junio de 2018, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 0,05 por 100, vencimiento 31 de enero de 2021.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.475,124 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.565,124 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,360 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,383 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,02 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,089 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,098 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,36	200,000	100,380
100,37	325,000	100,390
100,38	280,000	100,400
100,39 y superiores	760,124	100,403

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i a diez años al 0,65 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.463,020 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 923,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 107,610 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 107,826 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,40 por 100.
- Coeficiente de indexación: 1,02723
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,154 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,176 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (ex-cupón y ex-inflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas:			
107,61	25,000	108,010	110,951
107,65	60,000	108,050	110,992
107,68	15,000	108,080	111,023
107,69	5,000	108,090	111,033
107,70	45,000	108,100	111,044
107,71	10,000	108,110	111,054
107,72	25,000	108,120	111,064
107,74	25,000	108,140	111,085
107,75	42,000	108,150	111,095
107,76	72,000	108,160	111,105
107,77	25,000	108,170	111,115
107,78	112,000	108,180	111,126
107,79	42,000	108,190	111,136
107,80	35,000	108,200	111,146
107,81	45,000	108,210	111,157
107,82	70,000	108,220	111,167
107,83 y superiores	270,000	108,226	111,173

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden EIC/1300/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 90,683 millones de euros.
- Precio de adjudicación (sin inflación): 108,226 por 100.
- Precio de adjudicación (con inflación): 111,173 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 1,95 por 100, vencimiento 30 de julio de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.845,565 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 960,565 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 103,910 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 104,024 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,84 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,591 por 100.

– Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,580 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
103,91	370,000	105,750
103,93	45,000	105,770
103,95	115,000	105,790
103,96	120,000	105,800
103,99	25,000	105,830
104,01	25,000	105,850
104,02	25,000	105,860
104,05 y superiores	235,000	105,864
Peticiones no competitivas:		
	0,565	105,864

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 159,701 millones de euros.

Precio de adjudicación: 105,864 por 100.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 4,70 por 100, vencimiento 30 de julio de 2041.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

– Importe nominal solicitado: 1.657,078 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 1.307,068 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

– Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 144,280 por 100.

– Precio medio ponderado (ex-cupón): 144,445 por 100.

– Importe del cupón corrido: 4,44 por 100.

– Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,224 por 100.

– Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,216 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
144,28	602,000	148,720
144,30	40,000	148,740
144,32	25,000	148,760
144,35	50,000	148,790
144,36	25,000	148,800
144,37	35,000	148,810
144,41	50,000	148,850
144,44	40,000	148,880
144,46 y superiores	440,000	148,885
Peticiones no competitivas:		
	0,068	148,885

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 271,973 millones de euros.

Precio de adjudicación: 148,885 por 100.

Madrid, 9 de julio de 2018.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.